



Sesion de 28 de Febrero 1850.

199

Hernand. Canin,

Pos.

Vilches.

Medina.

Camara.

Cordero.

Pornovi.

Sobre el dno. q. dice
corresponder al Ayto
tambien de examinar
las cuentas del Hosp.
origido el Alcalde

Reunidos los Hcs. Vocales q. al margen se expresan, fué leida el acta anterior y quedó aprobada y en seguida se procedió a tratar de los particulares siguientes.

1.º Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador interino de Prov. en fecha 6.ª del actual, transcribiendo el q. en 30.ª de Enero ultimo le ha dirigido el Alcalde Corregidor de esta Capital sobre el dno. q. dice corresponder al Ayto de examinar y reparar las cuentas del Hospital, y ordenando consiguientemente a esto y a lo prevenido en el art. 15.º de la R.ª Instrucción de 20.ª de Noviembre de 1845 que por la Junta se formen las cuentas de dno. establecimiento relativas al año de 1849, y q. examinadas y reparadas por la misma, se pasen al Presidente del indicado Ayuntamiento por ser este el curso correspondiente q. debe darse para seguir las leyes e instrucciones vigentes en su vista y después de deliberar detenidamente sobre el particular y haber consultado la disposición de la Ley de Benef.